

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones Internas 2024**

**Descripción de la Evaluación**

Nombre de la evaluación	Tipo de evaluación	Fecha de inicio de la evaluación	Fecha de conclusión de la evaluación
Evaluación de Diseño	Interna	5 noviembre, 2024	19 noviembre, 2024

**Objetivo General de la evaluación**

Evaluar el diseño del Programa, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

**Objetivos Específicos de la evaluación**

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

**Metodología de la evaluación**

Para realizar la evaluación de Diseño de los programas presupuestarios se analiza la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación, mediante los criterios establecidos en la Nota Metodológica de las Fichas Ejecutivas de Diseño de los Programas presupuestarios.

**Identificación del (los) programa(s)**

<b>Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b>	Educación Ambiental Sobre Fauna.		
<b>Clave:</b>	UR02		
<b>Ejercicio Evaluado:</b>	2023		
<b>Ente público coordinador del (los) programa(s):</b>	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México.		
<b>Poder público al que pertenece:</b>	Ejecutivo	<b>Ámbito gubernamental:</b>	Municipal
<b>Nombre de la dirección y/o área ejecutora del programa:</b>	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México.		
<b>Nombre y cargo de los servidores públicos encargados:</b>	Bíol. Daniel Monroy Lazcano, Director Ejecutivo		
<b>Presupuesto asignado</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>
	\$123,288.00	\$0.00	\$123,288.00

**Descripción General del programa**

**Definición del problema:** Deficiente o poca difusión de temas e información relacionados con el cuidado, conservación, protección e importancia de la fauna silvestre que habita cerca de zonas urbanas.

**Beneficiarios:** Los visitantes del Bioparque, los cuales son 60,000 personas aproximadamente, según el archivo de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México (2021).

**Propuesta de intervención:** En la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México (URRRFSM) se busca tener un acercamiento con las personas que ingresan al Bioparque para darles a conocer la importancia de la fauna silvestre en el entorno y orientarlos en el tema de la conservación ambiental.

**Objetivo (Fin):** Fomento de la preservación conservación y protección de la fauna silvestre.

**Descripción del resultado esperado (Propósito):** Difusión de temas e información relacionados con el cuidado, preservación, conservación, protección e importancia de la fauna silvestre que habita cerca de las zonas urbanas.

**Alineación al PND, PED, PMD**

Plan Nacional de Desarrollo	<input type="checkbox"/>
Plan Estatal de Desarrollo	<input type="checkbox"/>
Plan Municipal de Desarrollo	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Otro (especificar):</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030

**Elementos Normativos**

Padrón de Beneficiarios:	<input type="checkbox"/>
Mecanismos de atención:	<input type="checkbox"/>
Reglas de operación / lineamientos:	<input type="checkbox"/>

**Vinculación institucional y programática**



Coordinación Institucional	<input checked="" type="checkbox"/>	Personal que participa en los recorridos de la fauna silvestre
Coordinación Interinstitucional	<input type="checkbox"/>	
Coordinación Intergubernamental	<input checked="" type="checkbox"/>	Instituciones públicas externas que cuenten con información sobre la fauna silv
Participación Social	<input checked="" type="checkbox"/>	Participación en talleres y cursos

Principales hallazgos				
Elemento	Apartado	Valoración	Observaciones	
Congruencia del diseño del programa	Justificación de la creación y diseño del programa	50.00%	Regular	- Aunque el programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, no tiene la suficiente justificación para implementarlo, ya que no atiende una verdadera necesidad, asimismo, no se define el plazo para su revisión y actualización. - No se cuenta con Reglas de Operación o documento normativo, diagnósticos donde se identifique causas y efectos, estudios e información sobre el problema o necesidad.
	Identifica a sus poblaciones, así como su padrón de beneficiarios	50.00%	Regular	- La población definida en el programa no concuerda con la necesidad de lo que quiere atender la problemática, se habla de visitantes al bioparque y la difusión de temas. - No hay una metodología para su cuantificación de la población que quiere atender el programas. - No se menciona una base de datos de la información de los beneficiarios del programa, ya que las bitácoras y el archivo fotográfico no proporcionan una cuantificación viable de los beneficiarios. - No hay padrón de beneficiarios.
	Analiza la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable	30.00%	Deficiente	- Conforme al Reglamento Interior, en su Decreto número cinco menciona la Dirección tiene más atribuciones aplicables que puede implementar en su Programa, las cuales no cumple satisfactoriamente.
Diseño del Programa presupuestario	Diagnóstico del Problema	45.00%	Deficiente	- No se permite identificar con información estadística y cualitativa la dimensión del problema, además no se describe de manera clara las acciones que se realizarán, además, no se define el plazo para su revisión y actualización. - No se cuenta con una cuantificación y características propias de la población que presenta el problema. - No hay un procedimiento y/o unas Reglas de Operación del Programa. - La definición del problema puede mejorar conforme a la verdadera necesidad que se debe atender conforme a su reglamento interior.
	Árbol de Problemas	60.00%	Regular	- Si bien plantea su problemática central, en las causas y consecuencias se recomienda ordenar las causas por niveles ó por priorización. - Las causas del árbol si van en relación a la problemática central, sin embargo, los efectos del mismo son resultado de otros tipos de causas, no solo porque no se birnde capacitaciones sino las mismas acciones que generan esos efectos.
	Árbol de Objetivos	65.00%	Regular	- Se recomienda ordenar los medios por niveles ó por priorización. - Corregir las observaciones del "Árbol de Problemas" para vincular la información correctamente de manera positiva.
	Datos del Programa	75.00%	Buena	- Hace falta la alineación transversal con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.
	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	45.00%	Deficiente	- Falta contar con medios de verificación que reporte el nombre completo del documento que sustenta la información, el nombre del área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento que coincida con la frecuencia de medición del indicador y en su caso la liga a la página de internet de la que se obtiene la información. - Seguir manteniendo el análisis de la Lógica Vertical de la construcción de la MIR, no deberá existir inconsistencias entre la relación causa-efecto de los niveles de Actividades-Componentes, Componentes-Propósito, Propósito-Fin y Fin-Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo (PMD). - Mucha de la información es muy repetitiva tanto en las fuentes de información, los medios de verificación y supuestos, cuando los componenetes y actividades miden cosas diferentes.

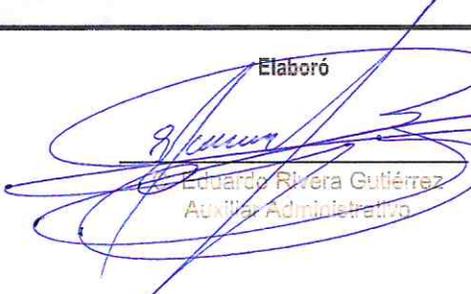
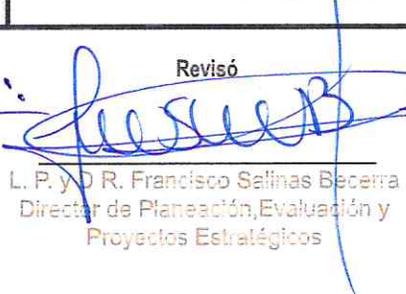
Fichas de Indicadores (niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad)	75.00%	Bueno	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recordar que el nombre del indicador debe ser concreto</li> <li>- La definición del indicador debe describir lo que mide</li> <li>- Las metas deben ser Realistas (factibles de alcanzar, Retadoras (que estimulen a alcanzarlas o superarlas), Objetivas (se realizan sobre una base real y apoyadas con hechos)</li> </ul>		
<b>Semaforización</b>	<= 49.99%	<= 69.99%	<= 79.99%	<= 89.99%	>= 90.00%
	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Sobresaliente

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
El programa está vinculado al plan municipal de desarrollo, y a las alineaciones transversales de la ODS y GDM.	- identificar los efectos y fines de los arboles de problemas y objetivos.
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carece de un documento diagnóstico que detalle de manera articulada el problema público susceptible de revertirse y que articule las causas, efectos y características del problema que atiende.</li> <li>- No hay Reglas de Operación o documento normativo donde se identifiquen el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.</li> <li>-- Aplicar más la normatividad interna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con medios de verificación que reporte el nombre completo del documento que sustenta la información, el nombre del área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento que coincida con la frecuencia de medición del indicador y en su caso la liga a la página de internet de la que se obtiene la información.</li> <li>- No se menciona una base de datos de la información de los beneficiarios del programa.</li> <li>- No hay padrón de beneficiarios.</li> </ul>

Recomendaciones Generales
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para la definición del problemas es importante identificar la problemática central o necesidad a la que responden los programas.</li> <li>- En el desarrollo del diagnóstico del problema se deberá identificar de manera clara y concreta la población o área de enfoque que presenta el problema.</li> <li>- Se tiene que identificar el número de personas que integran o área de enfoque.</li> <li>- En congruencia con lo anterior, se debe identificar la información estadística y cuantitativa que permita dimensionar el problema y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.</li> <li>- Tener considerado que todos los programas deberán contar con la identificación de un cambio sustantivo en las condiciones de vida de la población.</li> <li>- Definir las causas directas e indirectas y los efectos a partir del problema identificado.</li> <li>- Identificar plenamente los medios suficientes para alcanzar la solución del objetivo central.</li> <li>- A partir del objetivo central y sus medios determinados, se debe seleccionar los medios más factibles en términos técnicos, presupuestarios e institucionales.</li> <li>- Utilizar la Estructura Analítica del programa para la elaboración de la MIR, ya que puede contener objetivos inconsistentes entre ambos instrumentos.</li> <li>- En la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) respecto al análisis de la Lógica Horizontal, se debe contar con medios de verificación que reporte el nombre completo del documento que sustenta la información, el nombre del área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento que coincida con la frecuencia de medición del indicador y en su caso la liga a la página de internet de la que se obtiene la información.</li> <li>- A raíz de lo anterior, para el análisis de la Lógica Vertical de la construcción de la MIR, no deberá existir inconsistencias entre la relación causa-efecto de los niveles de Actividades-Componentes, Componentes-Propósito, Propósito-Fin y Fin-Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).</li> <li>- Identificar en la Estrategia Programática a que tipo de actividad corresponde, es decir, si es de actividad económica, social y ambiental, en congruencia con el PND, PED PND y el Programa Regional correspondiente.</li> <li>- Se requiere dentro del proceso presupuestario, requerir que dentro de la estructura programática municipal, se establezca como categoría principal los programas presupuestarios alineados al Plan Municipal de Desarrollo para construir la MIR.</li> <li>- Verificar que todos los indicadores formulados en su MIR cuenten con el criterio de unidad de medida, asimismo, esclarecer un límite o niveles máximos de logro de metas, así como comunicar el nivel de desempeño alcanzado.</li> </ul>

Datos de la instancia evaluadora	
<b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b>	L. P. y D R. Francisco Salinas Becerra
<b>Cargo:</b>	Director de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos
<b>Nombre de la institución:</b>	Secretaría de Planeación y Evaluación
<b>Principales colaboradores:</b>	Eduardo Rivera Gutiérrez; Auxiliar Administrativo
<b>Correo:</b>	eduardo.pres1201@gmail.com
<b>Teléfono:</b>	(771) 142 5262

Difusión de la evaluación	
<b>Difusión en internet de la evaluación</b>	<a href="https://datos.pachuca.gob.mx/evaluacion/index.html">https://datos.pachuca.gob.mx/evaluacion/index.html</a>


Elaboró: Eduardo Rivera Gutiérrez, Auxiliar Administrativo  
 Revisó: L. P. y D R. Francisco Salinas Becerra, Director de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos  
 Autorizó: Dr. Luis Alberto Oliver Hernández, Secretario de Planeación y Evaluación